



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF

INFORME DE GESTIÓN 2017

ENERO 2018

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Nuestra Entidad

1. Gestión Estratégica

- 1.1. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores
- 1.2. Política Integral de Gestión
- 1.3. Grupos de Interés
- 1.4. Lucha Contra la Corrupción: Acciones de la UIAF
- 1.5. Resultados de la Gestión - PND

2. Gestión Misional

- 2.1. Modelo de Medición para el Lavado de Activos
- 2.2. Inteligencia Estratégica, Táctica y Operativa de la UIAF
- 2.3. Subdirección de Análisis de Operaciones
 - 2.3.1. Resultados Operativos
- 2.4. Subdirección de Análisis Estratégico
 - 2.4.1. Informes Regionales de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
 - 2.4.2. Productos de inteligencia y contrainteligencia estratégica
 - 2.4.3. Presentaciones y capacitaciones presenciales
 - 2.4.4. 4ª Ronda de Evaluación Mutua de GAFILAT: Colombia 2017
 - 2.4.5. Sistema de Seguimiento Estadístico
- 2.5. Subdirección de Informática
 - 2.5.1. Capacidades del Big Data Aplicado a la Inteligencia Financiera de la UIAF
 - 2.5.2. Infraestructura
 - 2.5.3. Políticas, Procesos y Procedimientos
 - 2.5.4. Seguridad de la Información

3. Gestión Jurídica

4. Gestión de Apoyo

- 4.1. Gestión Administrativa y Financiera
 - 4.1.1. Presupuesto

- 4.1.2. Contabilidad
- 4.1.3. Tesorería
- 4.1.4. Gestión Documental
- 4.1.5. Gestión Contractual
- 4.1.6. Gestión de Recursos Físicos
- 4.2. Talento Humano
 - 4.2.1. Plan de Capacitación
 - 4.2.2. Plan de Bienestar
 - 4.2.3. Gestión Ambiental
- 4.3. Planeación y Sistema Integral de Gestión
- 5. Evaluación, Seguimiento y Mejora**
 - 5.1. Modelo Estándar de Control Interno
 - 5.2. Seguimiento a las PQRSD
 - 5.3. Plan de Mejoramiento

Introducción

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2017, con el fin de informar públicamente a la ciudadanía sobre la gestión, el manejo de los recursos y los resultados de la entidad en prevención y detección del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, misión que se enmarca en la Política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional, como componente de la lucha contra la delincuencia organizada.

Este informe presenta la gestión de la Entidad durante el 2017 e incluye información de las acciones más relevantes realizadas por la UIAF, así como descripción de los logros obtenidos.

La UIAF, comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe, que recoge los avances y resultados de su gestión administrativa y misional.

En el sitio web de la UIAF está publicada información detallada en relación con la contratación, recurso humano y plan estratégico institucional, entre otros ítems, por lo cual lo invitamos a que la consulte en www.uiaf.gov.co

Nuestra Entidad

La UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es el órgano de inteligencia financiera del país, creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

A partir de 2013 la UIAF entró a ser parte formal de la Comunidad de Inteligencia (CI) por medio de la Ley 1621 de 2013. Su función en este nuevo marco normativo es “proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional”, entre otras.

Para el cumplimiento de su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información de inteligencia financiera y da respuesta a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, la UIAF realiza actividades de análisis estratégico, establece la obligación de reporte de información sobre operaciones sospechosas y brinda capacitaciones a los diversos sectores de la economía, con el fin de prevenir que las personas, las empresas y la economía sean utilizadas por las organizaciones criminales para lavar activos y/o financiar actividades de terrorismo.

La UIAF articula el Sistema Integral que combate los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del País. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos (CCICLA), Decreto 3420 de 2004.

El objetivo general de la UIAF es ser una Unidad de Inteligencia Financiera efectiva, eficaz y eficiente en el desarrollo de su misión, con base en procesos controlados, vinculación de funcionarios altamente competentes y utilización de tecnología de punta.

1. Gestión Estratégica

1.1. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores

Misión

La UIAF es la unidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

Visión

Será la Unidad de Inteligencia Económica, líder a nivel nacional e internacional, con fundamento en la innovación de sus metodologías e instrumentos, para la lucha efectiva contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en defensa de la Seguridad Nacional.

Objetivos Estratégicos

- **Fortalecer las tecnologías de la información**

Para la UIAF, la información es su principal activo, razón por la cual la Unidad centralizará sus esfuerzos en asegurar la calidad y reserva de la misma. Hoy en día, el permanente y creciente flujo de información entre la UIAF y los diferentes actores (entidades reportantes, autoridades, fuentes abiertas, entre otros.), hace que sea importante la implementación de tecnologías que propicien información oportuna y le permitan a la Unidad poder desarrollar su objeto misional con mayor efectividad, es así, que la Unidad generará herramientas internas y externas que optimicen la recepción y análisis de la información.

- **Fortalecer la inteligencia económica y financiera**

La UIAF busca fortalecer la inteligencia económica y financiera del país mediante la centralización y sistematización de información que permita la lucha integral contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo generando un sistema de información que permita mayor oportunidad y profundidad en el análisis de información que facilite la lucha contra estos delitos, enfocando todo sus esfuerzos en la búsqueda de la desarticulación financiera de las redes criminales que afectan el desarrollo económico del país y su población.

- **Fortalecer la inteligencia estratégica**

La expedición de la Ley 1621 de 2013, reconoció las funciones de unidad de inteligencia que ha desarrollado la UIAF desde su creación, vinculándola a la comunidad de inteligencia y otorgando responsabilidad en el mantener la seguridad nacional en el ámbito económico de la nación; de esta manera, la UIAF ha asumido

diferentes compromisos y responsabilidades con la comunidad de inteligencia tanto a nivel nacional como internacional, establecidos en el Plan Nacional de Inteligencia.

De igual manera en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” vigencia 2014-2018, la UIAF se ha comprometido en el análisis de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT por regiones, siguiendo las buenas prácticas de la evaluación nacional de riesgo aplicada a las regiones. Este trabajo busca que Colombia perfeccione sus herramientas normativas de forma tal que logremos mejores resultados en las Evaluaciones Mutuas realizadas al Sistema Integral de lucha contra estos delitos y de esta manera aportar mayor conocimiento y experiencia a los países de la región, en consonancia con los objetivos del Gobierno, hacer parte de organismos internacionales en materia de desarrollo económico.

- **Aumentar el nivel de satisfacción de los grupos de interés**

Para alcanzar los objetivos propuestos es necesario fortalecer la cultura institucional, caracterizada por su calidad técnica, por el estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones y por la no tolerancia frente a la corrupción.

- **Mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de los procesos y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad**

La mejora continua además de ser un requisito de las normas de calidad, se constituye en fuente de actividades que le permitirán UIAF mantener su gestión en niveles destacados, aumentando su posicionamiento nacional e internacionalmente. Si bien como resultado de la implementación del Sistema Integral de Gestión (SIG) la UIAF ha mejorado en términos generales la eficiencia de sus procesos, todavía hay diversos aspectos que deben optimizarse, especialmente en relación con los tiempos utilizados para la atención de los diferentes trámites.

- **Incrementar la competencia del personal**

La capacitación de los funcionarios es un proceso que se relaciona con el mejoramiento y el crecimiento de las aptitudes que se refleja en la calidad de los productos y servicios que presta a la ciudadanía.

Valores

- **Compromiso:** El cumplimiento de los compromisos adquiridos y el respeto a la palabra empeñada son también un deber de observancia estricta dentro de la Unidad, como expresión de genuino respeto por la dignidad del otro y confirmación permanente de nuestra seriedad personal e institucional.
- **Discreción:** Toda persona vinculada a la UIAF debe mantener en reserva la información a la que tenga acceso. Por lo tanto deberá abstenerse de revelar información a otros funcionarios que no lo requieran o a terceras personas, salvo que deba hacerlo dentro del normal giro de sus funciones o por mandato legal.
- **Honestidad:** Todo documento relativo a las actividades debe ser veraz e íntegro y revelar con exactitud los hechos relevantes o la verdadera naturaleza de sus transacciones. Son contrarios a las políticas de la Unidad y constituye una violación a los deberes de sus funcionarios y por tanto, posible causal de falta disciplinaria la elaboración y/o construcción de documentos fraudulentos o ajenos a la verdad.

- **Imparcialidad:** Todo documento realizado por los funcionarios de la UIAF debe ser objetivo, justo y equitativo en concordancia con los objetivos de la Unidad. La UIAF espera que en desarrollo de las funciones propias del cargo, los funcionarios sean absolutamente rectos en su decir y hacer.
- **Lealtad:** La Unidad de Información y Análisis Financiero espera que todos los funcionarios vinculados a ella sean fieles a los objetivos misionales, a la Visión de la Entidad, así como a sus principios, valores y objetivos.
- **Responsabilidad:** Es la capacidad de dar respuesta a todo lo que se haya encomendado y el reconocimiento y aceptación de las consecuencias de nuestros actos. Son actitudes intolerables e irresponsables: El facilísimo, la línea de menor resistencia, el no comprometerse a fondo y la superficialidad, como resultado de no aportar a lo que se hace lo mejor del propio talento.
- **Transparencia:** Actuar de manera abierta, visible, permitiendo a los demás conocer la razón por la que actuamos en uno u otro sentido. La UIAF garantiza el acceso a la información pertinente de sus procesos para facilitar el control social.

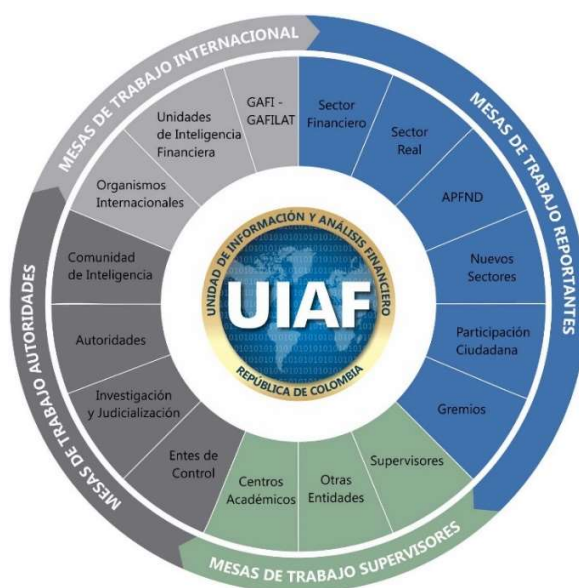
1.2. Política Integral de Gestión

La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley, la gestión y mejoramiento continuo de los procesos de ingreso de información, análisis y desarrollo de casos de lavado de activos y financiación del terrorismo, análisis estratégico y difusión, con el fin último de cumplir los fines esenciales del estado, apoyados en talento humano competente y el Sistema Integral de Gestión eficaz, eficiente y efectivo que permita mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

1.3. Grupos de Interés

Son los remitentes y destinatarios directos de las actividades o servicios que presta y/o realiza la UIAF, entre los cuales se identifican parte de los sectores de la economía y reportantes, supervisores, organismos de inteligencia, autoridades, entes de control, gremios, y unidades homólogas, entre otros. Se identifica una cadena de información en donde cada uno de los actores identificados interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con el enfoque de la UIAF, se busca que exista un flujo de información bidireccional que permita retroalimentar y optimizar los procesos de cada uno de los actores del sistema, de forma tal que la cadena del Sistema de Detección y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo mejore la efectividad y el impacto en la lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.



Grupos de Interés

1.4. Lucha Contra la Corrupción: Acciones de la UIAF

Dentro de su misión, la UIAF analiza la información proveniente tanto del sector público como del sector privado, con el fin de prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos provenientes de actos de corrupción.

Gracias a una iniciativa liderada por la UIAF, en el 2016, el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Transparencia, creó el Comité de Coordinación Contra la Corrupción (C4) que busca “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fortalecer las actividades que demanda el ejercicio de las funciones que constitucional y legalmente les han sido asignadas, en defensa de la utilización apropiada de los recursos públicos y la prevención y lucha contra la corrupción”. Hacen parte: Policía Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la UIAF.

El C4 analiza la información con respecto a (i) manejos indebidos de los recursos públicos, (ii) investigación de los actos de corrupción, (iii) cualquier otro acto de corrupción o actividad tendiente a facilitar la consumación de actos de corrupción, y (iv) de los mecanismos utilizados para dar apariencia de legalidad a los frutos de las conductas delictivas o irregulares, a fin de generar alertas tempranas dirigidas a las autoridades competentes.

En el marco del CONPES 167 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, desarrolló el módulo específico denominado Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos, como herramienta que permita la prevención de este delito. Este curso se realiza en la modalidad e-learning y está abierto a toda la ciudadanía.

Además, dentro del documento “Compilación de tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 2004 – 2013” elaborado por la UIAF, se encuentran 10 modus operandi identificados con temas de corrupción:

- Devolución de impuestos a través de operaciones ficticias de Comercio Exterior

- Ingreso (desviación) de dineros público a una campaña
- Manejo de dineros de origen ilícito en las cuentas de una campaña
- Lavado de activos mediante Carrusel inmobiliario (privado)
- Fiducia de Inversión: “Pitufeo” FCO
- Utilización de convenios de asociación por medio de empresas de fachada vinculadas a organizaciones criminales
- Ingreso (desviación) de dineros públicos a una campaña
- Manejo de dineros de origen ilícito en las cuentas de una campaña
- Devolución de impuestos a través de operaciones ficticias de comercio exterior
- Utilización de estructuras societarias complejas para canalizar fondos provenientes de corrupción

1.5. Resultados de la Gestión – PND

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, establece tres pilares de Gobierno:

Paz: un país en paz podrá focalizar sus esfuerzos en la inversión de recursos para mejorar la cobertura y la calidad del sistema educativo.

Equidad: un país equitativo, es un país sin grandes brechas socioeconómicas, lo que permite una convivencia pacífica.

Educación: un país educado cuenta con una fuerza laboral calificada, lo que propicia la disminución de las diferencias de ingreso.

La gestión de la UIAF está orientada al cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, buscando intensificar el esfuerzo por la desarticulación financiera de redes criminales, mediante el fortalecimiento de las labores de investigación e inteligencia económica y financiera como herramienta para detectar sus recursos y acelerar procesos de judicialización.

Con el fin de armonizar la gestión institucional con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad ha establecido como pilares estratégicos la Tecnología, la Participación Ciudadana y la Seguridad de la Información, a través de los cuales se enmarcan los esfuerzos que permitan fortalecer el Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA y CFT), con herramientas tecnológicas modernas acompañadas de protocolos de intercambio de información entre los diferentes actores para el suministro de información financiera, socioeconómica, sectorial y regional completa y oportuna.

Las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo son:

- Creación de un Sistema de Información Nacional ALA y CFT, para maximizar los resultados en prevención y detección de dineros de origen criminal con enfoque territorial.
- Focalización de la coordinación judicial para que todas las personas condenadas por delitos fuentes de lavado de activos sean simultáneamente procesadas por el delito de lavado de activos y sus bienes sujeto de extinción de dominio.
- Se realizarán informes territoriales de riesgo de lavado de activos como herramienta fundamental para la implementación de estrategias de prevención y de controles de costo efectivos.

- En el Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo se desarrollarán capacidades que permitan reducir las brechas existentes entre el sector financiero y el sector real y las organizaciones no gubernamentales. Se hará énfasis en las actividades que representen mayor riesgo, tal como la inmobiliaria.

Indicador	Línea Base	Metas					Avances			
		2015	2016	2017	2018	Cuatrenio	2015	2016	2017	Cuatrenio
Redes Criminales Detectadas	50	50	50	50	50	200	59	58	99	216
							118%	116%	198%	108%
Sistema de Información ALA y CFT en Funcionamiento	70%	75%	80%	90%	100%	100%	75%	80%	82%	82%
							100%	100%	91%	
Entidades que Suministran Información al Sistema ALA y CFT	21.243	21.432	21.621	21.810	22.000	22.000	21.470	22.470	26.470	26.470
							120,11%	103,90%	121,37%	120,32%
Informes Regionales de Riesgo de Lavado de Activos	0	1	3	2	0	6	1	3	2	6
							100%	100%	100%	100%
Cumplimiento de Metas							109,53%	104,98%	127,62%	109,44%

Metas Plan Nacional de Desarrollo – Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Fuente: UIAF - diciembre de 2017)

2. Gestión Misional

2.1. Modelo de Medición para el Lavado de Activos

Atacar el lavado de activos como táctica para debilitar las estructuras financieras de las organizaciones delincuenciales, demandaba saber cuál era la magnitud de este delito dentro del sistema económico del país. Responder a la pregunta de ¿cuánto dinero se lava en Colombia?, era un paso fundamental para saber a qué se enfrentaba el sistema nacional Anti-lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) y aplicar estrategias holísticas desde la interinstitucionalidad.

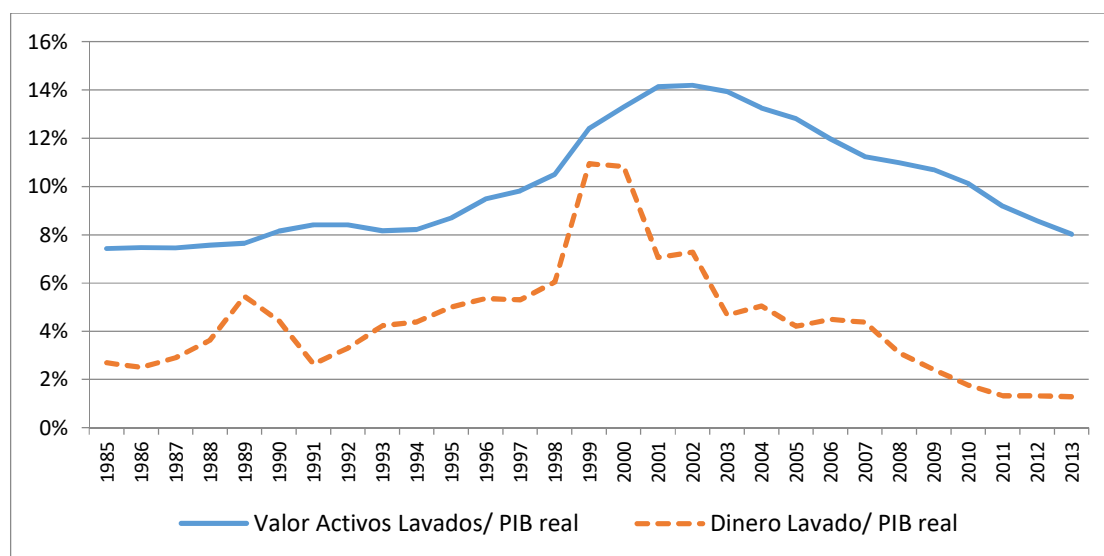
Para dar respuesta a esa gran incógnita, la UIAF -con el patrocinio del Banco Mundial- lideró desde el año 2012 la creación de un modelo de medición macroeconómico para el lavado de activos. El estudio publicado en marzo de 2016 y titulado *Illicit Activity and Money Laundering from an Economic Growth Perspective: A model and an application to Colombia* permitió evaluar la trayectoria del lavado en Colombia para el periodo 1985-2013.

Gracias al desarrollo de este proyecto fue posible plasmar cuantitativamente lo que representa para la sociedad colombiana el lavado de activos. Además permitió realizar ejercicios de análisis comparativos que muestran sus efectos en la economía legal.

Los objetivos perseguidos con la creación de este modelo pionero en el mundo, eran mejorar el conocimiento frente a la amenaza, minimizar la incertidumbre sobre el monto del dinero lavado en la economía nacional, computar la efectividad del sistema ALA/CFT, crear estrategias más eficaces en la lucha contra el fenómeno y trazar una hoja de ruta para los próximos años.

Los resultados del estudio muestran que el lavado de activos aumentó de manera constante desde el año 1985 hasta el año 1999 y luego presentó una tendencia decreciente hasta el año 2013. En términos del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, representó el 2,7 por ciento del PIB en 1985, hasta llegar al 1,3 por ciento del PIB en 2013, con el pico más alto de 10,9 por ciento entre los años de 1999 a 2000.

Las cifras reveladas en el estudio manifiestan el impacto que tiene el lavado de activos en la economía. En el siguiente gráfico se puede observar la correlación negativa entre el volumen de dinero lavado y la tasa de crecimiento del PIB, en medio punto porcentual. Esta diferencia se observa claramente en el año de 1999, cuando el PIB fue del -5,19 por ciento, mientras que la estimación de dinero lavado alcanzó los 30,86 billones de pesos.



Trayectoria del lavado de activos y lavado de dinero en Colombia como porcentaje del PIB

Sin lugar a duda, el modelo de medición se convirtió en un aporte fundamental al marco de trabajo planteado por la UIAF, cuando se evidenció la necesidad de conocer los resultados del sistema ALA/CFT para determinar su efectividad frente a las amenazas observadas y mejorar sus resultados.

2.2. Inteligencia Estratégica, Táctica y Operativa de la UIAF

La comprensión integral de la amenaza desde todas las dimensiones y la creación de un patrón de medición para el lavado de activos, se han enmarcado dentro de una gran visión innovadora aplicada a la inteligencia financiera, que incluye también un enfoque tecnológico, necesario para enfrentar con efectividad y rapidez las dinámicas del delito.

Esta perspectiva de la UIAF fue el punto de partida para la creación y ejecución de un marco de trabajo que comprende tres frentes fundamentales dentro del análisis financiero: la inteligencia Estratégica, Táctica y Operativa.

La Inteligencia Estratégica abarca un análisis de la convergencia criminal como un fenómeno que correlaciona las estrategias delictivas. Solo a partir de la comprensión global de la asociación inter-criminal, es posible focalizar los esfuerzos en la lucha contra las economías ilegales. Esta comprensión de la amenaza no sería completa si no existiera un cálculo certero sobre el volumen de dinero lavado y sus efectos en la economía nacional.

Sin embargo, esta Visión Estratégica del análisis financiero necesita aterrizar la información a partir de una Inteligencia Táctica. El estudio de las redes criminales complejas requirió la puesta en marcha de un flujo de trabajo que comprende dos fases: una Exploratoria y otra de Detección. Estas dos fases comprenden el estudio exhaustivo de las bases de datos, el conocimiento de la información cuantitativa y cualitativa, la generación de estadísticas, las técnicas de análisis macro-sectorial, la minería de datos y el análisis de redes complejas.

La Inteligencia Operativa hace referencia a uno de los aspectos más importantes para la inteligencia financiera: la implementación de nuevas tecnologías y metodologías de Big Data para la optimización del trabajo en inteligencia y la posterior toma de decisiones. La inteligencia aplicada a los datos nos da enfoque y comprensión certera de la amenaza. El desafío de la Unidades de Inteligencia Financiera es hallar fórmulas innovadoras para que esa inmensidad de datos revele la trayectoria del delito y permitan extraer información concluyente para la detección del lavado de activos y la desarticulación de las redes criminales.

Hay que resaltar que la ejecución de estos tres frentes de trabajo en la UIAF, ha estado soportada en la incorporación de perfiles profesionales que complementan y dan valor agregado a las técnicas para el análisis financiero. Sin equipos multidisciplinarios conformados por capital humano especializado, se desvirtúa el concepto de inteligencia.



La UIAF como articulador del sistema ALA/CFT

El sistema nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) está compuesto por varios componentes que se coordinan entre sí para generar una cadena de valor que redunde en información efectiva para los entes judiciales.

Dentro de estos componentes, la UIAF es el articulador encargado de coordinar las acciones de los diferentes elementos, velar por la calidad de información que ingresa a las bases de datos, depurarla, analizarla, estructurarla y difundirla a la Fiscalía General de la Nación (FGN), como último componente del sistema ALA/CFT.



Como articulador del Sistema Antilavado, la UIAF, en su calidad de Unidad de Inteligencia Financiera del país, optimiza el sistema de lucha contra estos delitos para propiciar y ser partícipe de resultados más efectivos.

Además, la Unidad también tiene la misión de generar conocimiento para los ciudadanos y actores económicos, con el fin de prevenir el LA/FT e incentivar la participación ciudadana en la lucha contra estos delitos.

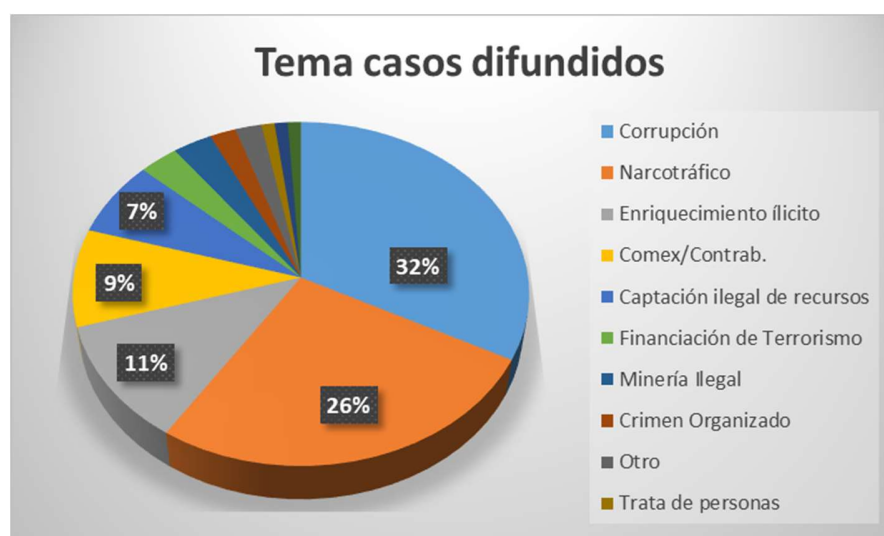
2.3. Subdirección de Análisis de Operaciones

2.3.1. Resultados Operativos

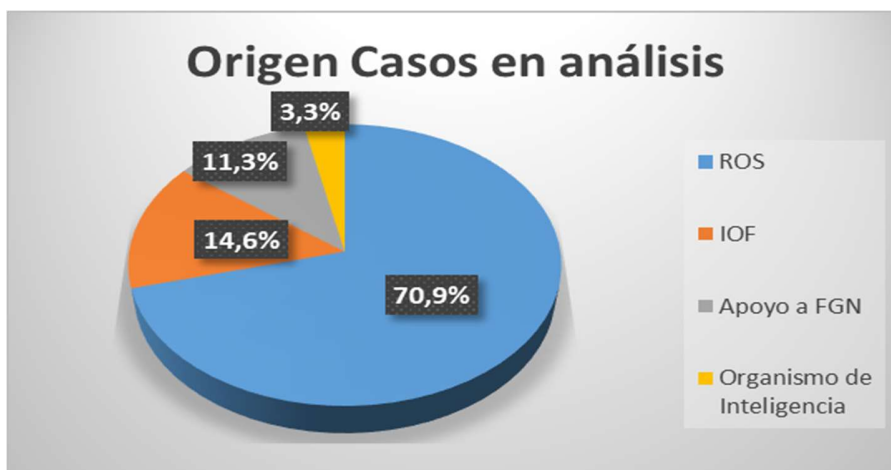
Como resultado de una adecuada coordinación entre los actores del Sistema Nacional (ALA/CFT), durante el último año, la Subdirección de Operaciones de la UIAF ha logrado mejorar los resultados. Como se observa en el siguiente gráfico, durante el año 2017 la Unidad difundió 98 casos a la Fiscalía General de la Nación, decisiones tomadas en 59 Comités:



Se detectaron operaciones financieras con origen ilícito por valor de \$18.7 billones. El 32% de los informes de inteligencia financiera entregados a la Fiscalía corresponden a casos de corrupción, detectando operaciones financieras por valor de \$7.9 billones y el 26% corresponden a casos de narcotráfico, detectando operaciones financieras por valor de \$2.9 billones:



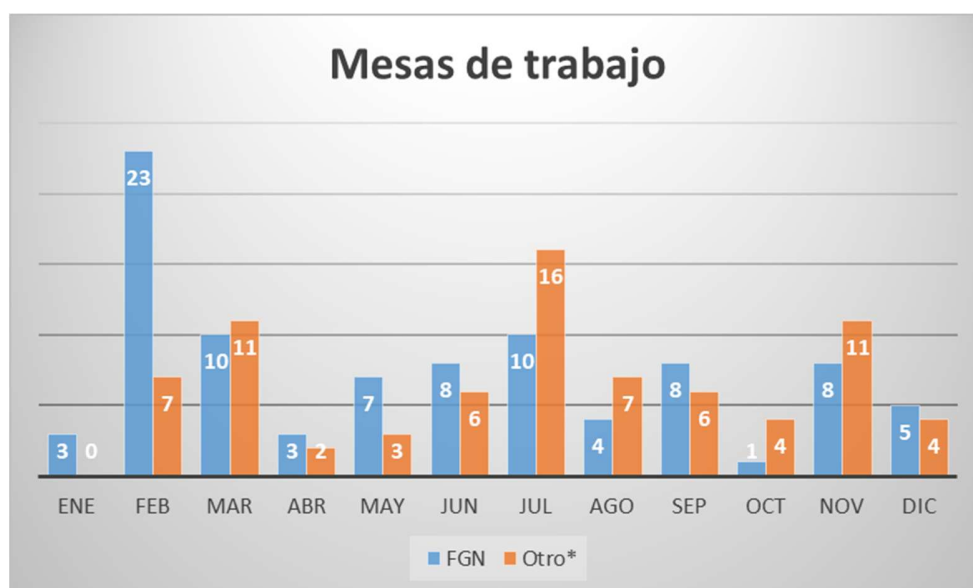
Durante lo corrido del año 2017, se han asignado 165 casos nuevos y a la fecha tenemos un saldo de 151 casos en análisis, los cuales se originan de ROS enviados por las entidades reportantes en un 70%, como se detalla a continuación:



Los resultados de la Unidad presentados previamente muestran la capacidad de respuesta de la UIAF en la lucha contra el crimen organizado.

- **Retroalimentaciones y Mesas de Trabajo**

Durante 2017 se realizaron 167 retroalimentaciones y mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación (53%) y el resto con otras autoridades como organismos de inteligencia nacional e internacional, Policía, Ejército, entre otros, como se muestra a continuación:



- **Misiones de Trabajo con Información Objetiva (BIG Data)**

La metodología de análisis de información objetiva, la consta de dos fases primordiales: Fase Exploratoria y Fase de Detección (Figura 1). La primera de ellas, como su nombre lo indica, consiste en la exploración de las bases de datos con las que cuenta la UIAF, el entendimiento del negocio, el conocimiento de la información cuantitativa y cualitativa disponible y la generación de estadísticas descriptivas necesarias para tal propósito

La fase de detección se entiende como el flujo de trabajo que conjuga las técnicas de Análisis Macrosectorial (AMS), Minería de Datos (MD) y Análisis de Redes Complejas (ARC), para implementar modelos de naturaleza cuantitativa que permitan detectar individuos con patrones de comportamiento que resultan atípicos frente al resto de la población y, construir redes de vínculos para los sujetos analizados, buscando aquellos que presenten mayor relevancia debido a sus propiedades estructurales (o topológicas).

De manera transversal a las fases descritas y como componente indispensable en cada momento del proceso generador de conocimiento se encuentra el análisis de operaciones (AO). El AO constituye la técnica que orienta la labor de detección debido a su amplio desarrollo en la inteligencia financiera operativa, el análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), el conocimiento de las bases de datos propias y por su interacción con otros actores del sistema ALA/CFT, especialmente, con aquellos encargados de la investigación y judicialización (policía judicial y Fiscalía General de la Nación).



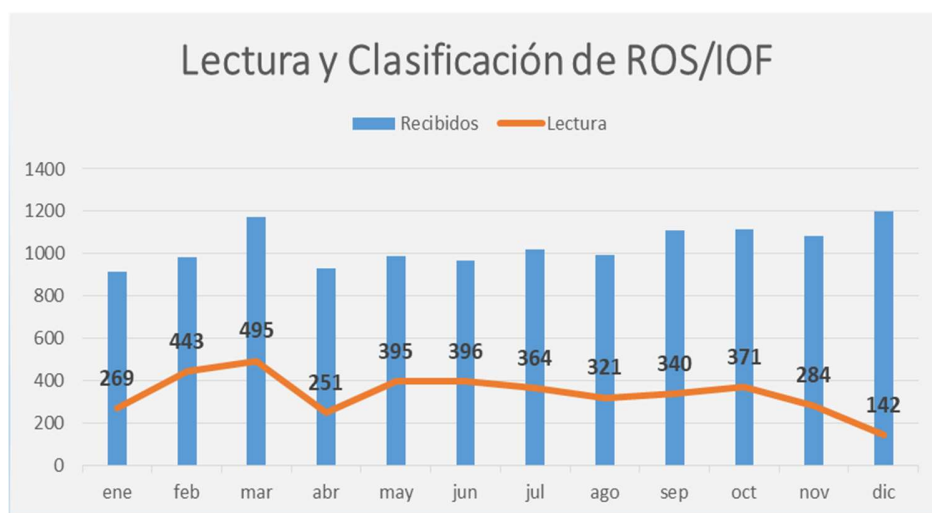
Con la aplicación de la metodología, se encuentran 4 Misiones de Trabajo Grupal vigente, de las cuales se han obtenido 6 resultados:

Tema	Estado	Resultados período	Resultados MTG
Corrupción sector hidrocarburos	Vigente	4	11
Crimen Organizado C.O.	Vigente	2	9
Contrabando	Vigente	0	1
Minería Ilegal (nueva)	Vigente	0	0
Total		6	21

Gráfico MTG vigentes a 31/12/2017

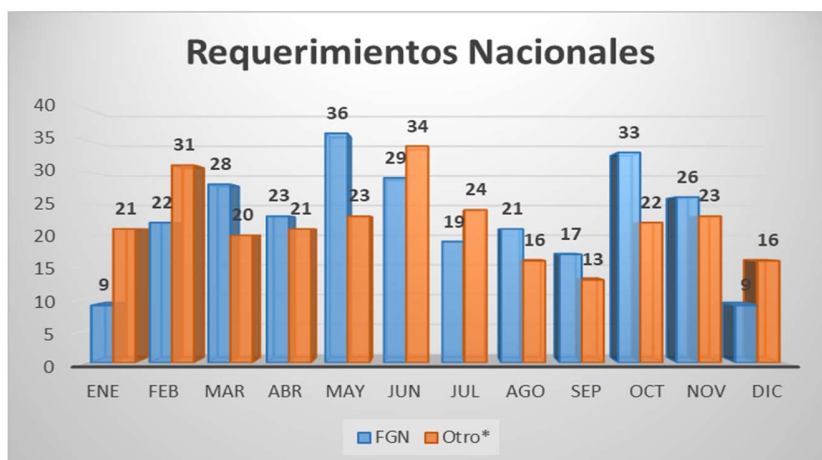
- **Lectura y clasificación de ROS/IOF**

En lo corrido del 2017 se recibieron 12.480 ROS/IOF, los cuales fueron procesados por el modelo de aprendizaje de máquina – Maching Learning - que permite clasificar los ROS/IOF en dos categorías, para lectura y no lectura de un analista. Este modelo se construye con metodologías de Minería de Datos y Minería de Texto que toma información contenida en la descripción del ROS y en variables financieras de bases de datos internas que permiten una correcta clasificación. Los analistas de SAO clasificaron un total de 4.071 ROS/IOF, que corresponde al 32,6% del total de ROS/IOF recibido. Se realizaron 36 Comités para evaluarlos:



- **Requerimiento y Solicitudes Nacionales**

En el 2017 se recibieron 536 requerimientos de información o búsquedas selectivas en base de datos procedentes de la Fiscalía General de la Nación a través de sus fiscales, previa autorización de un juez de garantías, en un 51%, el 49% restante de otros organismos. El siguiente fue su comportamiento en el año 2017:



2.4. Subdirección de Análisis Estratégico

2.4.1. Informes Regionales de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo

La Subdirección finalizó la evaluación regional de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (ERR), la cual fue realizada entre 2016 y 2017. Los resultados detallados de esta evaluación consisten en seis (6) documentos que analizan las amenazas y vulnerabilidades de LA/FT por región, a partir de los resultados de una encuesta de percepción de riesgo hecha a 2.778 oficiales de cumplimiento registrados en SIREL.

El resumen ejecutivo de la ERR fue compartido en diciembre de 2017 con los oficiales de cumplimiento registrados en SIREL y en las primeras semanas del año será publicado en la página web de la UIAF.

2.4.2. Productos de inteligencia y contrainteligencia estratégica

La Subdirección elaboró diversos productos de inteligencia y contrainteligencia estratégica. Estos productos buscaron reducir los problemas de información asimétrica e información incompleta, a los cuales los decisores de política se enfrentan al momento de la toma de decisiones; el objetivo ulterior de los productos es aportar herramientas para el proceso de toma de decisiones que busquen maximizar la función de bienestar social.

2.4.3. Presentaciones y capacitaciones presenciales

En 2017 la Subdirección participó en 31 reuniones gremiales y capacitaciones sobre el Sistema ALA/CFT, logrando atender a un total de 2.728 personas.

2.4.4. 4ª Ronda de Evaluación Mutua de GAFILAT: Colombia 2017

La subdirección participó activamente en el proceso de la 4ª Ronda de Evaluación de GAFILAT Colombia 2017. Las principales actividades fueron:

- Consolidar de los cuestionarios de efectividad con base en la información remitida por las entidades.
- Coordinar con las entidades miembros del Sistema Antilavado de Activos y Contra la financiación del Terrorismo las actividades necesarias previo, durante y posterior a la Visita in situ.

2.4.5. Sistema de Seguimiento Estadístico

La subdirección tiene a cargo llevar la secretaría técnica de la UIAF en la CCICLA. El 27 de enero se llevó a cabo la primera sesión del año, sesión en donde se aprobó la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) 2016. En el mes de abril se aprobó el documento de difusión de la ENR a través de votación electrónica.

Se realizó la segunda sesión de la CCICLA el 12 de julio en Cartagena, en la cual se compartieron los resultados de la visita in-situ del equipo evaluador de Colombia en la 4ª Ronda de Evaluaciones Mutuas de GAFILAT.

2.5. Subdirección de Informática

2.5.1. Capacidades del Big Data Aplicado a la Inteligencia Financiera de la UIAF

La efectividad en el análisis financiero está supeditada a la optimización en los procesos de ingesta de la información, depuración, análisis y obtención de resultados. La rapidez y oportunidad, así como la calidad del producto final de inteligencia, dependen del tratamiento de la enorme cantidad de datos que llegan de diferentes tipos de fuentes.

En ese proceso, la aplicación de proyectos en Big Data se convierte en el mejor recurso para la validación y gestión de la información obtenida por la Unidad de Inteligencia. Las tecnologías aplicadas desde ese planteamiento metodológico, permiten hacer una mejor interpretación de los datos y extraer la información útil para la generación de productos de inteligencia.

En esa línea de acción, la Subdirección de Informática implementó el clúster de Big Data y se realizó la consultoría para la configuración y migración de la información reportada. De igual manera se realizó la consultoría del rediseño de SIREL para la integración al clúster de Big Data, lo que provee los elementos que se deberán considerar para su desarrollo e implementación.

De esta forma convergen los dos proyectos, el de infraestructura tecnológica para Big Data y el nuevo SIREL, convergencia que se realizará en los próximos períodos una vez se asignen los presupuestos, con lo cual comenzaremos a obtener el máximo aprovechamiento de las nuevas herramientas tecnológicas de la Unidad.

Las características de la UIAF hacen a la institución altamente técnica y con una orientación tecnológica que muy pocas entidades en el país comparten. Estas características son importantes debido a que permiten a la Unidad ser una entidad eficiente en términos relativos y con alto retorno de los recursos destinados por el Estado colombiano.

Este proyecto presenta como resultado las bases para el proyecto de *big data* así: la arquitectura definida e implementada sobre el clúster con el sistema Hadoop, el equipo técnico y los usuarios analistas capacitados en las herramientas básicas disponibles y la información básica migrada al nuevo sistema.

2.5.2. Infraestructura

Establecida la conveniencia de tener un centro de cómputo alterno que asegure la continuidad de las operaciones misionales ante posibles faltas de disponibilidad de la plataforma tecnológica, se había adquirido el sitio para su habilitación, de manera que en el último período se realizaron las adecuaciones y preparación para recibir la infraestructura de cómputo necesaria mediante la contratación del diseño conceptual y posteriormente de las adecuaciones físicas y de su interventoría. De esta manera, el sitio está preparado para comenzar a recibir equipos de cómputo y comunicaciones en las próximas vigencias.

En el centro de cómputo de la sede principal se hicieron actualizaciones en almacenamiento con la adquisición de una nueva SAN (*Storage Area Network*); también se renovaron los computadores de funcionarios

administrativos y se adquirieron estaciones de trabajo de alta capacidad con las que quedaron dotados todos los analistas de las áreas misionales.

2.5.3. Políticas, Procesos y Procedimientos

La introducción de tecnología y la formalización de los servicios tecnológicos de la UIAF, requieren un trasfondo de formalidad, puesto que estas responden a la implementación del proceso estratégico de Gestión de las Tecnologías de la Información y del proceso de apoyo de Gestión de la Seguridad. En esta medida, y participando de un esfuerzo global de la Entidad, se logró la aprobación de elementos tan fundamentales e importantes como la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y procedimientos como los de Gestión de Usuarios, Control de Acceso a las Instalaciones, Control de Acceso al Centro de Cómputo, entre otros.

2.5.4. Seguridad de la Información

En esta área se dio un salto muy importante con la implementación de última tecnología en cuanto a protección de la información y a la infraestructura lógica, mediante la puesta en marcha de una solución de hardware, software y redes que aísla el tráfico de información en subredes definidas con base en el volumen y en la criticidad de la información que por ellas circula; protecciones contra accesos malintencionados tanto en la red misma (doble nivel de cortafuegos) como a través de correos electrónicos; y un sistema de bitácoras que permite analizar múltiples tipos de eventos de red y tomar decisiones estratégicas en cuanto a protección. Adicionalmente se hace un trabajo continuo a lo largo del año en promoción, capacitación y sensibilización de los usuarios en materia de seguridad de la información.

3. Gestión Jurídica

- Colaboración activa y desarrollo del diseño del Plan Nacional de Inteligencia 2017-2018 en la mesa de inteligencia.
- Elaboración, coordinación y liderazgo en el Plan de Acción del Plan Nacional de Inteligencia.
- Colaboración activa en la expedición de las normas SARLAFT en el año 2017, específicamente las de la Superintendencia de la Economía Solidaria (C. 04 de 2017), Circular 011 de 2017 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., actualización de circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, asistencia jurídica a la DIAN en la elaboración de la circular de cambistas profesionales de la DIAN.
- Colaboración activa en el proceso de evaluación del FMI en el mes de junio de 2017, no obstante la colaboración también tuvo lugar en los meses anteriores, en las reuniones y labores preparatorias de la visita *in situ*.
- Apoyo en entrevistas del FMI.
- Apoyo transversal a la UIAF a las áreas en los siguientes tópicos.
 - Apoyos a otras áreas en reuniones: 47 apoyos jurídicos en reuniones celebradas, tanto al interior de la UIAF como fuera de ella.
 - Conceptos jurídicos a dependencias de la UIAF: 17 conceptos jurídicos sobre variados temas (inteligencia, derechos humanos, funciones de la UIAF, etc.)
 - Revisión de documentos: 109 revisiones jurídicas a documentos o textos.
 - Elaboración de documentos: 40 documentos elaborados, con contenido jurídico de rigor.

- Gestión de procesos judiciales que tiene la entidad en contra. Durante el primer semestre del 2017 culminaron tres (3) procesos judiciales, con decisión favorable para la UIAF.
- Atención a derechos de petición, vía web, en medio físico o vía telefónica.
 - 377 derechos de petición verbales atendidos telefónicamente.
 - 755 derechos de petición atendidos por medio físico.
- Apoyo jurídico en firma de convenios 3 convenios firmados en el primer semestre de 2017.
- Apoyo de la OAJ en la redacción del proyecto de ley de seguridad digital.
- Capacitaciones en temas jurídicos (3 capacitaciones).
- Gestión jurídica en materia de la redacción de los procedimientos de inteligencia y contrainteligencia en la UIAF.
- Apoyo jurídico en las reuniones interinstitucionales con los organismos de inteligencia para la reglamentación de identidad funcional.
- Apoyo jurídico en la asistencia a la Mesa de Seguimiento a la implementación de la ley de inteligencia en el Comando de Inteligencia Militar Conjunta.
- Apoyo jurídico en los 53 procesos de contratación llevados a cabo por la entidad durante el año 2017.
- Apoyo directo y conservación de archivo en la cooperación con la Procuraduría General de la Nación.

4. Gestión de Apoyo

4.1. Gestión Administrativa y Financiera

4.1.1. Presupuesto

Para la vigencia 2017, a través de la Ley 1815 de 2016 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”, le fue asignado a la UIAF un presupuesto total de \$10.017.189.014.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017. La UIAF contó con un presupuesto total de gastos de \$10.017.189.014, financiados con recursos de la nación, de los cuales el 82.00% fueron destinados a gastos de funcionamiento y el 18.00% a inversión.

Para el cierre de la vigencia 2017, los gastos de personal representan el 81.96% de la apropiación vigente de gastos de funcionamiento, en tanto que los gastos generales representan el 17.82% y las transferencias el 0.22%, de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto	Apropiación Definitiva
Gastos de Personal	\$7.256.334.189
Gastos Generales	\$1.578.180.389
Transferencias	\$18.834.436
Total Gastos de Funcionamiento	\$8.853.349.014
Inversión	\$1.493.840.000
Total Presupuesto Vigencia 2016	\$10.347.189.014

Apropiación Definitiva 2017

Para la vigencia 2017, los gastos de personal representan el 80.42% de la apropiación vigente de gastos de funcionamiento, en tanto que los gastos generales representan el 19.42% y las transferencias el 0.14%.

- **Ejecución Presupuestal 2017**

Del total del presupuesto asignado para la vigencia 2017, a junio 30, la UIAF ejecutó el 36.05%, según el siguiente detalle:

Ejecución Presupuestal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2017							
Denominación Rubro Presupuestal	Apropiación Vigente	Total CDP Expedidos	Apropiación Disponible	Total RP Expedidos	Pagos Efectuados	% Ejecución RP Pptal	% Ejecución de Pagos
GASTOS DE PERSONAL	\$7.256.334.189	7,176,702,079	79,632,110	7,176,702,079	7,067,039,384	98.90%	97.39%
GASTOS GENERALES	\$ 1,578,180,389	1.492.125.916	86,054,472	1.492.125.916	1.374.665.006	94.54%	84.10%
TRANSFERENCIA	\$ 18,834,436	14.467.259	4,367,177	14.467.259	14.467.259	76.81%	76.81%
INVERSION	\$ 1.493,840,000	1.469.699.771	24,140,229	1,469,699,771	1.117.287.274	98.38%	74.79%
TOTAL	\$10,347,189,014	\$10,152,995,025	\$194.200.988	\$10.152.995.025	\$9,573,458,923	98.12	92.52%

Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2017 – SIIF Nación II



Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2017 – Fuente SIIF

Rezago Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad constituyó reservas presupuestales y cuentas por pagar, así:

Rezago 2017			
	Reservas	C XP	Fecha de Pago
SISCOTEL		\$ 65.294.230	5-ene-18
GAMMA INGENIEROS SAS		\$ 85.999.050	5-ene-18
GAMMA INGENIEROS SAS		\$ 59.598.812	5-ene-18
PROTECHNIA SAS		\$ 6.399.999	5-ene-18
PROINTECH COLOMBIA SAS		\$ 8.844.778	5-ene-18
PROINTECH COLOMBIA SAS		\$ 221.119.456	5-ene-18
SEGURIDAD SOCIAL SALUD DICIEMBRE		\$ 29.861.361	3-ene-18
SEGURIDAD SOCIAL PENSION DICIEMBRE		\$ 42.672.634	3-ene-18
SENA		\$ 7.866.200	5-ene-18
ICBF		\$ 11.797.700	5-ene-18
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		\$ 15.729.700	5-ene-18
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA		\$ 1.735.100	5-ene-18
AXA COLPTARIA		\$ 531.560	
ORGANIZACIÓN TERPEL SA	\$ 2.783.590		9-ene-18
I 3 NET SAS	\$ 19.301.932		En proceso
TOTALES	\$ 22.085.522	\$ 557.450.580	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL		\$ 579.536.102	

Rezago presupuestal

Presupuesto de Ingresos

La totalidad de los recursos asignados a la UIAF corresponden a Recursos e la Nación y la Entidad no cuenta con recursos propios, por tanto, no se tiene presupuesto de ingresos.


4.1.2. Contabilidad

A 31 de diciembre de 2017, la UIAF terminó la preparación obligatoria para la implementación del Nuevo Marco Normativo incorporado en la Resolución 533 de 2015 para entidades de gobierno, con el proceso de depuración contable con la instancia asesora del Comité de Sostenibilidad Contable, se establecieron la políticas contables y se entregaron las instrucciones necesarias para determinar los saldos a 31 de diciembre de 2017 con el Nuevo Marco Normativo.

Durante la vigencia 2017, la UIAF ha presentado oportunamente todos los informes contables (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio), cumpliendo con lo reglamentado por la Contaduría


General de la Nación, el último estado reporte entregado a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP es con corte a 30 de septiembre de 2017.

Balance General a septiembre 30 de 2017

 UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO NIT.830.068.074-9 BALANCE GENERAL ENERO 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017 En Pesos		2017	2016
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		24,181,856	92,658,846
EFFECTIVO (Anexo 1)		3,400,000	3,200,000
DEUDORES (Anexo 1)		20,781,856	89,458,846
ACTIVO NO CORRIENTE		7,054,327,623	3,074,101,192
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Anexo 1)		4,566,465,766	2,516,384,362
OTROS ACTIVOS (Anexo 1)		2,487,861,857	557,716,830
TOTAL ACTIVO		7,078,509,479	3,166,760,038
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		397,934,068	5,555,139
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS X CONTRA		(13,486,594,308)	(12,673,216,844)
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		1,468,329,475	1,638,501,030
CUENTAS POR PAGAR (Anexo 2)		219,990,854	146,745,983
OBLIGACIONES LABORALES (Anexo 2)		1,911,445	-
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)		1,246,424,752	1,491,752,910
OTROS PASIVOS (Anexo 2)		2,425	2,137
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)		-	-
TOTAL PASIVO		1,468,329,475	1,638,501,030
PATRIMONIO			
PATRIMONIO INSTITUCIONAL (Anexo 2)		5,610,180,004	1,528,259,008
TOTAL PATRIMONIO		5,610,180,004	1,528,259,008
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7,078,509,479	3,166,760,038
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS X CONTRA		(397,934,068)	(5,555,139)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		13,486,594,308	12,673,216,844


JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
 REPRESENTANTE LEGAL


MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
 Subdirectora Administrativa y Financiera


BELKI BARRIOS MAHECHA
 Contadora TP-70776

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a septiembre 30 de 2017:



UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
NIT.830.068.074-9
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
En Pesos
ENERO 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

	2017	2016
INGRESOS	6,052,344,695	5,559,826,754
OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES	5,745,964,506	5,160,779,084
FONDOS RECIBIDOS	5,743,821,586	5,160,637,585
-Funcionamiento	5,743,772,586	5,157,258,565
-Inversión	49,000	3,379,020
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2,142,920	141,499
-Otras operaciones sin flujo de efectivo	2,142,920	141,499
GASTOS	6,273,680,292	5,463,010,926
GASTOS OPERACIONALES Anexo 3	6,273,680,292	5,463,010,926
DE ADMINISTRACION	6,062,242,702	5,361,299,513
-Sueldos y Salarios	4,356,427,545	3,950,476,846
-Contribuciones Efectivas	814,786,906	751,781,570
-Aportes sobre la Nomina	181,484,450	164,584,050
-Gastos Generales	687,028,033	475,976,047
-Impuestos, Contribuciones y Tasas	22,515,768	18,481,000
DE OPERACIÓN	57,055,740	51,526,040
-Gastos Reservados	-	48,046,040
-Comisiones, Honorarios y Servicios	57,055,740	-
-Otros Gastos Generales	-	3,480,000
PROVISIONES	14,657,997	29,454,308
-Litigios	14,657,997	29,454,308
TRANSFERENCIAS	2,497,374	-
-Otras Transferencias	2,497,374	-
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	89,102,436	20,731,065
-Fondos Entregados	-	20,683,365
-Operaciones de Enlace	89,102,436	47,700
OTROS GASTOS	48,124,042	-
-Extraordinarios	356,410	-
-Ajustes de Ejercicios Anteriores	47,767,632	-
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	(527,715,786)	(302,231,842)
INGRESOS NO OPERACIONALES	306,380,189	399,047,670
-Otros Ingresos Ordinarios	-	47,700
-Extraordinarios	306,380,189	398,999,970
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	(221,335,596)	96,815,828

Juan Francisco Espinosa Palacios
JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL

Miryán Lorena González Duarte
MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Belki Barrios Mahecha
BELKI BARRIOS MAHECHA
Contadora TP-70776

Estado de Cambios en el Patrimonio a septiembre 30 de 2017:



UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
 NIT.830.068074-9
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 En Pesos
 SEPTIEMBRE 30 DE 2016 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

PATRIMONIO	SALDO SEP 2016	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO SEP 2017
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,528,259,008	4,750,419,016	(668,498,021)	5,610,180,004
Capital Fiscal	(1,338,188,381)	1,991,984,733	-	653,796,352
Resultados Del Ejercicio	96,815,828	-	(318,151,425)	(221,335,596)
Superavit Por Donación	2,903,221,886	1,110,545,589	-	4,013,767,475
Superavit Por Valorización	329,266,090	1,647,888,694	-	1,977,154,784
Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones (Db)	(462,856,415)	-	(350,346,596)	(813,203,011)

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
 REPRESENTANTE LEGAL

MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
 Subdirectora Administrativa y Financiera

BELKI BARRIOS MAHECHA
 Contadora TP-70776

4.1.3. Tesorería

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, tiene asignado recursos, tanto para los gastos de funcionamiento como para gastos de inversión los cuales son financiados con recursos de la nación, con situación de fondos (CSF), es decir, no cuenta con recursos propios, no tiene portafolio de inversiones, ni posee presupuesto de ingresos.

A continuación se muestra el consolidado de la administración de PAC Vs la Ejecución de PAC de la vigencia 2017 con corte a 31 del mismo año.

- **Ejecución de PAC**

CONSOLIDADO PAC ADMINISTRADO VS EJECUTADO		
Enero - Diciembre 2017		
Concepto de Gasto	PAC	Valores
Gastos de Personal	Administrado	\$ 7.298.951.900
	Ejecutado	\$ 7.104.520.343
	% de ejecución	97,34%
Gastos Generales	Administrado	\$ 1.449.060.191
	Ejecutado	\$ 1.381.192.558
	% de ejecución	95,32%
Transferencia	Administrado	\$ 18.834.436
	Ejecutado	\$ 14.467.259
	% de ejecución	0,00%
Inversión	Administrado	\$ 1.972.069.468
	Ejecutado	\$ 1.117.287.277
	% de ejecución	56,66%
Totales	Administrado	\$ 10.738.915.995
	Ejecutado	\$ 9.617.467.437
	% de ejecución	90%

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Coordinación de Administración PAC (Programación Anual de Caja) evalúa y asigna en las fechas establecidas el PAC que la entidad requiere de acuerdo a las necesidades mensuales para el rubro de Gastos de Personal, Gastos Generales e inversión. Para la vigencia en evaluación en el periodo de enero a junio de 2017 se ha requerido PAC por los conceptos de gastos de Personal y gastos Generales, no se ha requerido PAC por concepto de inversión el cual se iniciará a solicitar y ejecutar a partir del mes de agosto.

Al cierre del primer semestre el consolidado de ejecución de PAC con respecto al PAC administrado, por los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales fue del 96.57% y 94.45% respectivamente, resultado que se ajusta a las políticas de ejecución del Ministerio, que permiten un margen del 5% para gastos de personal y 10% para Gastos Generales.

Para el rubro de Inversión que tiene asignado la suma de \$1.723.840.000, que a corte a 30 de junio de 2017 no presenta ejecución, esta situación obedece a que durante el primer semestre se ha venido definiendo el diseño y posterior adecuación del centro de cómputo alterno, cuya contratación inicia en el mes de julio, se estima al final de la vigencia tener listo el proyecto, lo que garantizará la ejecución del 100% se los recursos asignados por este concepto.

4.1.4. Gestión Documental

- **Capacitación a Funcionarios**

Como parte del plan de inducción a nuevos funcionarios de la UIAF, se han venido desarrollando las actividades de capacitación general sobre el proceso de Gestión Documental al interior de la Entidad.

- **Política de Gestión Documental**

Se formuló, aprobó la política de gestión documental, por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en reunión desarrollada el 31 de enero de 2017 y fue adoptada mediante resolución 042 de febrero 24 de 2017, suscrita por el representante legal.

La política de gestión documental establece los lineamientos y buenas prácticas en materia de gestión documental en la Entidad, definiendo los criterios de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición, preservación a largo plazo y valoración de los documentos generados por la UIAF, sin importar su soporte.

- **Transferencias Documentales**

Se transfirieron los documentos de la serie contratación de los años 2012 a 2014 al archivo central de la Entidad, igualmente, se realizó la digitalización y foliación de los contratos del año 2016, junto con los comprobantes de egreso del mismo año.

- **Programa de Gestión Documental**

Como parte de los requisitos de la Ley de Transparencia (1712 de 2014), se establece la obligatoriedad de la implementación de un Programa de Gestión Documental, se está trabajado en el borrador inicial del Programa con base en la Política de Gestión Documental, ya aprobada.

- **Actualización de Tablas de Retención Documental**

Se realizaron las entrevistas a los productores de la información, se recopiló y elaboró la actualización de las Tablas, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobaron las Tablas, sujetas a algunas modificaciones que ya fueron realizadas, se elaboró el documento de metodología de las Tablas, quedando pendientes por enviar al Archivo General de la Nación para su convalidación.

Se documentó el procedimiento de elaboración y/o actualización de las Tablas de Retención Documental, el cual fue aprobado y difundido a través de la intranet institucional.

4.1.5. Gestión Contractual

Para la vigencia 2017, las cuantías de contratación fueron establecidas de acuerdo con la siguiente información:

Vigencia 2017			
Salario Mínimo:		\$737.717	
Presupuesto de la UIAF:		\$10.017.189.014	13,578.63 SMLMV
Concepto	Norma	No. de SMLMV	Valor
Mínima Cuantía (Contratación Inferior al 10% de la Menor Cuantía)	Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por los artículos	Menor o Igual al 10% de la Menor Cuantía (Hasta 28 SMLMV)	Igual o Inferior a \$20.656.076

Vigencia 2017			
Salario Mínimo:		\$737.717	
Presupuesto de la UIAF:		\$10.017.189.014	13,578.63 SMLMV
Concepto	Norma	No. de SMLMV	Valor
	2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015		
Selección Abreviada	Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Mayor a 28 SMLMV Hasta 280 SMLMV	Desde \$20.656.076 Hasta \$206.560.760
Licitación Pública	Numerales 2, 3 y 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Mayor a 280 SMLMV	Mayor a \$206.560.761
Concurso de Méritos	Subsección III de la Sección I Capítulo I del Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015	N/A	N/A
Contratación Directa	Causales señaladas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las establecidas en el Decreto 1082 de 2015	N/A	N/A

Durante los meses de enero a diciembre de 2017, la UIAF suscribió un total de 54 contratos por un valor de \$2.672 millones de pesos, las modalidades de contratación y el valor suscrito por cada una de ellas, se detallan a continuación:

Relación de Contratos Enero a diciembre de 2016		
Modalidad	No. de contratos	Valor total
Mínima Cuantía	5	\$36,770,883.00
Contratación Directa	29	\$1,797,112,919.00
Selección Abreviada	20	\$838,470,457.91
Gastos Reservados	0	0
TOTAL	54	\$2.672.354.259,91

Fuente: Área de Contratos – Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.6. Gestión de Recursos Físicos

La gestión de recursos físicos tiene como finalidad garantizar la provisión eficiente, eficaz y efectiva de los bienes, insumos y servicios requeridos para el desarrollo cotidiano de las funciones de las diferentes áreas de la entidad.

- **Servicios de apoyo para el funcionamiento de la entidad**

Como parte de la actividad de apoyo a la gestión misional, se adelantaron los procesos para la contratación de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, aseo y cafetería y la renovación de las pólizas de seguros de los bienes de la entidad.

- **Suministro de elementos e insumos**

En el apoyo y desarrollo de las actividades institucionales, se realizaron los procesos para proveer el suministro de elementos de aseo, cafetería, papelería, combustibles y tiquetes aéreos.

4.2. Talento Humano

4.2.1. Plan de Capacitación

En desarrollo de las acciones identificadas e incluidas en el Plan Institucional de Capacitación, se desarrollaron actividades de formación para el trabajo y desarrollo humano, en temas misionales y de apoyo transversal, tales como:

Vigencia	Descripción	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
Enero – Diciembre 2017	Tendencias de Analítica	\$54.622.000	\$150.000	96.77%
	Contratación estatal		\$7.140.000	
	Series de tiempo		\$13.000.000	
	Excel básico		\$1.319.900	
	Redacción y ortografía		\$3.058.800	
	NiIF		\$15.470.000	
	Reuniones de trabajo para programar el direccionamiento estratégico.		\$10.232.517	
	Fortalecimiento Competencias Laborales - Neurofelicidad		\$2.491.200	
			52.862.417	

4.2.2. Plan de Bienestar

Vigencia	Descripción	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
Enero – Diciembre 2017	Celebración de Navidad de los Hijos de los Funcionarios	\$26.425.184	\$8.535.107	87.43%
	Exámenes Médicos, Exámenes de Laboratorio, exámenes de ingreso y retiro y Vacuna Contra la Influenza a Funcionarios		\$6.563.960	
	Torneo de Futbol 8 Juegos Compensar		\$1.318.000	

Vigencia	Descripción	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
	Fortalecimiento competencias labores		\$6.686.444	
	Participación en Juegos del Sector Hacienda		Sin Costo	
	Participación en Juegos de la Función Pública		Sin Costo	
	Capacitaciones ARL		Sin Costo	
			\$23.104.311	

4.2.3. Gestión Ambiental

El reciclaje de los residuos sólidos generados por la entidad se realiza a través de la administración del edificio, para lo cual se dispone de un área de recolección situada en la zona de cafetería, estos residuos son clasificados y seleccionados por el personal de administración del edificio, quienes coordinan la disposición final de los mismos.

Con respecto a los materiales sólidos generados por la actividad tecnológica de la entidad, los equipos de cómputo que son clasificados como obsoletos inservibles, son enviados al área de la bodega para realizar posteriormente el proceso de baja o destrucción, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Las UPS que se utilizan y se administran desde el Centro de Cómputo no generan desechos como baterías que deban ser manejados por la entidad, esto debido a que las UPS prestan el servicio en calidad de arrendamiento y el cambio y/o reposición de estas se realiza directamente por la empresa prestadora del servicio.

Los cartuchos y tóneres en desuso, son entregados a la compañía Hewlett Packard Colombia, quienes a través del programa HP Planet Partners Colombia, recopilan este material (únicamente de la marca HP) y esta firma se responsabiliza del reciclaje y disposición final.

Durante el periodo agosto de 2017 a enero de 2018 se contó con la participación de una pasante del programa Estado Joven, estudiante de último semestre de Ingeniería Ambiental quien culminó las siguientes actividades y documentos tendientes a actualizar el Plan Integral de Gestión Ambiental para la Unidad:

- Resolución PIGA
- Resolución Comité PIGA y Política Ambiental
- Política Ambiental
- Programa de Gestión Integral de residuos solidos
- Programa Uso Eficiente del Agua
- Programa Uso Eficiente de Energía
- Matrices (CONNESA: Sobre contaminación)
(Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales)
(Matriz de Requisitos legales ambientales)

4.3. Planeación y Sistema Integral de Gestión

Las principales acciones adelantadas por la entidad en el primer semestre, se describen a continuación:

- Formulación y adopción de la Política de Administración del Riesgo, Política de Gestión Documental, Política de Gestión de la Comunicación e Información Pública, Política de Administración de Bienes, Manual de Políticas Contables y Política General de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Elaboración de los instrumentos para la caracterización de los riesgos basados en la metodología para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos.
- Elaboración y aprobación del Plan de Acción 2017 alineado y articulado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y Plan de Mejoramiento, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Contratación, etc.
- Elaboración, aprobación y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017.
- Elaboración, aprobación y seguimiento al Plan de Contratación 2017.
- Realización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo (trimestral), donde se presenta la medición consolidada, por áreas y por componente del Plan de Acción, así como la aprobación de las actualizaciones y modificaciones.
- Ajuste a decreto del presupuesto 2017 de la Ficha EBI del proyecto de inversión.
- Actualización, aprobación y adopción de la nueva versión del Mapa de Procesos de la UIAF.
- Diagnóstico y seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, correspondiente a la información que debe publicar la UIAF en el sitio web.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal del Plan de Contratación (Plan Anual de Adquisiciones), con corte trimestral, presentado en el comité institucional de desarrollo administrativo.
- Se adelantan actividades de actualización documental, en el marco del nuevo mapa de procesos.
- Consolidación y publicación del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2016.
- Reporte de avances cuantitativos y cualitativos correspondientes al cierre de la vigencia 2016 y primer semestre del 2017, en los sistemas de información externos (SPI, SISMEG, SISCONPES, SGMII).
- Coordinación, consolidación y reporte de la información para el FURAG vigencia 2016 y FURAG II.
- Registro en el sistema SIF del Anteproyecto de Presupuesto 2017.

5. Evaluación, Seguimiento y Mejora

Comoquiera que la oficina de Control Interno en su rol evaluador y en consonancia con lo señalado en la Ley 87 de 1993, actúa bajo estos parámetros normativos y metodológicos efectuando el ejercicio de las auditorías mediante seguimientos a todos los procesos y procedimientos, en búsqueda del mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional. En consonancia, se elabora un Plan de Auditorías que contiene de manera detallada cada una de ellas que se realizan a los diferentes procesos mensualmente, cuyo propósito es confirmar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, lo ordenado en la Ley, la efectividad de los procesos, ejecución de los recursos, avance de los planes, entre otros aspectos que encierran la eficiencia y buena gestión.

Así mismo, se aprecia que el referido sistema tiene establecidos y definidos los procedimientos, cumpliendo con estos, al igual que la aplicación de los controles y demás mecanismos de prevención, políticas y estrategias para el buen funcionamiento institucional.

También se ha aplicado lo determinado en el Decreto No. 943 de 2014, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, comoquiera que éste articula todos los elementos que forman parte de los Subsistemas, y a su vez se ha convertido en una herramienta de control, dinamizando la medición y evaluación de los procesos y fortaleciendo el Sistema de Control Interno. Otro aspecto que se ha tenido en cuenta es la Cultura del Autocontrol que se transmite en la inducción a cada vinculado.

En consecuencia, se programaron 85 auditorías, de las cuales se ejecutaron un 92%, a su vez cumpliéndose con los informes de Ley, entre ellos están: el informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno, el informe anual contable MCCICO, el informe de aplicación de la Ley de Inteligencia, informe de Lucha contra la Corrupción, Derechos de Autor, el seguimiento Ekogui, el informe pormenorizado cuatrimestral del sistema de Control Interno, el último se realizó en el mes de noviembre del referido año y se encuentra publicado en el sitio web, dicho informe está basado en los componentes del MECI, el estratégico, gestión, evaluación y comunicación.

Dentro de este marco de la aplicación del modelo Estándar de Control Interno –MECI, se puede decir que conjuga una permanente interacción con los demás elementos de medición y control permitiendo identificar las diferentes inconsistencias generadas en la cotidianidad de las tareas, contribuyendo con el mejoramiento de los procesos, procedimientos y las operaciones enmarcadas en la retroalimentación, originando valor agregado para la consecución de las metas y políticas institucionales.

Es de mencionar que en el caso de la UIAF, el MECI, desempeña su función, toda vez que el Sistema de Control Interno se ha fortalecido permitiendo la efectividad en los resultados de la gestión mediante el cumplimiento de las metas propuestas.

Seguidamente se relaciona las auditorías tanto internas como externas realizadas durante el año inmediatamente anterior:

INFORMES DE AUDITORIA AÑO 2017
12 informes mensuales de Austeridad
13 informes mensuales de Quejas y Reclamos
2 informes semestrales de Quejas y Reclamos
2 informes seguimiento Plan de Mejoramiento
3 informes seguimiento Plan de Mejoramiento Gastos Reservados
4 informes seguimiento Plan de Lucha contra la Corrupción
4 informes trimestrales de Austeridad
3 informes pormenorizados SCI - Ley 1474
1 informe anual sistema contable
Un informe ejecutivo anual sistema Control Interno -MECI
2 seguimientos E-Kogui (procesos jurídicos)
1 informe Derechos de Autor
4 informes estados financieros y contabilidad
Informe anual Ley de inteligencia
3 arqueos Caja Menor

INFORMES DE AUDITORIA AÑO 2017
Seguimiento seguridad de la información
Seguimiento Plan de Compras
2 seguimientos gestión contractual
Seguimiento gestión documental
Seguimiento acceso centro de cómputo
Seguimiento Gobierno en Línea
Análisis y desarrollo de casos de inteligencia
Cumplimiento Ley de Transparencia
2 seguimientos Requerimientos Internacionales
2 Seguimientos Requerimientos Nacionales
Auditoria Contabilidad SIIF II
Seguimiento Jurídica
Seguimiento Sistema de Calidad
Seguimiento Riesgos
Un informe semestral de seguimiento gestión oficina CI
Elaboración Estatuto del Auditor Interno
Elaboración Código de Ética
Elaboración Plan Auditorias vigencia 2018
Celebración del comité de coordinación de Control Interno

5.1. Informes Externos

5.1.1. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno - MECI

Este informe lo elabora la oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia del año 2016, siguiendo los lineamientos, normas y la herramienta de evaluación del aplicativo MECI, modificado con el Decreto No. 943 de 21 de mayo de 2014, sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniendo una calificación satisfactoria.

5.1.2. Control Interno Contable:

En igual sentido se realizó el informe contable diligenciando un formato, el cual se envía por el aplicativo a través de un CHIP establecido por la Contaduría General de la Nación, según la Resolución No. 357 del año 2008, donde se valora los estados financieros, temas presupuestales y contables. Éste se presentó oportunamente en el mes de febrero del año inmediatamente anterior, mostrando una apreciación de Adecuada de 4.25.

5.1.3. Seguimiento Trimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Se realiza un monitoreo trimestral a las estrategias propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionadas con varias políticas como son: mapas de riesgos de corrupción, políticas anti trámites,

rendición de cuentas y atención al ciudadano y se publica en la página WEB. Lo anterior dando cumplimiento con el artículo 73 de la Ley 1474.

5.1.4. Ley de Inteligencia:

Acatando lo determinado en el parágrafo 2 del artículo 18 de la Ley de Inteligencia No. 1621 del 17 de abril de 2013, donde establece la presentación del informe anual de confirmación de la aplicación de los principios, fines y límites en las actividades de inteligencia realizadas en la entidad, se debe presentar el referido informe al Director General, con copia a la Comisión Legal de Seguimiento de la Cámara de Representantes y Senado de la República, cada año en el mes de abril.

5.1.5. Seguimiento al Plan de Mejoramiento:

El referido Plan surgió como resultado de la visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, para la vigencia del año 2015, derivándose 5 hallazgos de carácter administrativo. Se ha efectuado el respectivo monitoreo a las acciones y avances registrados en el Plan y se envía semestralmente a ese ente de control a través del Sistema SIRECI.

5.1.6. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Gastos Reservados:

El correspondiente monitoreo se efectúa con el propósito de determinar el cumplimiento de las acciones de mejora suscritas en este Plan, generado por los hallazgos (10) consignados en el informe final emitido por la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia del año 2015, verificando la información soporte proveniente de los responsables de los procesos y de las actividades orientadas al cumplimiento de las actividades para la vigencia del año 2015.

5.1.7. Derechos de Autor:

Se basa en la Directiva Presidencial No. 02 del 2012 y la Circular 17 del 2011, donde se diligencia un cuestionario emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tratando varios temas como: mecanismos de control, licencias, software de seguridad, custodia, permisos de usuario y los datos de baja, entre otros. También se envía a esa entidad cada año.

5.1.8. Seguimiento Ekogui (litigios del Estado):

Se realiza un monitoreo a los procesos judiciales los cuales que se deben registrar publicar y actualizar en el Sistema Ekogui, con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 790 del 2002 y el Decreto No. 1069 del año 2015 de la Defensa Jurídica del Estado.

No obstante lo anterior, es preciso mencionar sobre otros informes que se publican en la página tal es el caso del pormenorizado cuatrimestral del sistema de Control Interno, dando cumplimiento con la Ley 1474 de 2011, (artículo 9) del Estatuto Anticorrupción, donde se establece unos mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública. Dicho informe se basa en la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, comprendida en el Manual Técnico, según Decreto No. 943 de 21 de mayo de 2014 (Modelo Estándar de Control Interno-MECI), para cada

uno de los módulos que lo componen, al igual que el eje transversal denominado información y comunicación, dos medidas fundamentales.

De igual manera, se participa en la política de administración de Riesgos, Gobierno en Línea, la Ley de Transparencia, el FURAG, planes de acción, manejo de las Quejas y Reclamos.

5.1.9. Seguimiento Quejas y Reclamos:

Para este procedimiento se adelanta un seguimiento mensual con la finalidad de verificar el cumplimiento y diligenciamiento de la resolución de éstas, las cuales hacen referencia a solicitudes, reclamos, consultas, relacionadas con actualización de datos, solicitud de anulación, aclaración y corrección de reportes, explicación de normatividad expedida por la entidad, conceptos de apoyo técnico, funcionamiento de equipos y logística, entre otros.

También se ha aplicado la normatividad referente, ajustando los medios de comunicación existentes: el buzón de contáctenos, la Línea 0800111183, la página WEB, Chat, el correo electrónico, estableciendo tiempos de respuesta para cada solicitud. Además, se encuentra documentado este procedimiento en el Manual de Procedimientos denominado “atención y trámite de derechos de petición”.